



ACTA SESION DIA 17 DE ABRIL DE 1991



Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión excusando su asistencia la señorita Alicia Cantarero.

- Cuenta del señor Presidente

El señor Presidente da cuenta de la notificación de la sanción aplicada al concesionario Megavisión S.A. por una emisión de su canal 9 de Santiago.

Asimismo, manifiesta que en lo relativo a la adquisición de un estudio sobre teleaudiencia Infantil se optó por adquirir de la Empresa TIME un análisis correspondiente al mes de noviembre de 1990, que es bastante representativo de la teleaudiencia Infantil y Juvenil para el resto del año, ya que es aún período escolar. En un primer adelanto, se aprecia que hay un peak de esta categoría de teleaudiencia en las horas posteriores al noticiario nocturno. Los señores Consejeros acuerdan disponer que la Dirección de Supervisión y Estudio efectúe un análisis estadístico más completo el que será visto la próxima sesión.

En atención al proyecto en trámite sobre reforma de la ley N°18.838 y teniendo presente la inquietud de los señores Consejeros sobre diversos aspectos mejorables de la ley actualmente vigente se dispone que el Secretario General presente en la próxima sesión una minuta o punteo de aspectos que puedan significar reformas de la ley N°18.838 y que favorezcan el mejor desenvolvimiento de la acción del Consejo.

También se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observación.

TABLA

Punto Unico de Tabla:

- Solicitud de concesión de Servicio Limitado de Televisión por Cable para la ciudad de Chillán formulada por Francisco A. Medina Bórquez.

Teniendo presente que tanto el proyecto financiero como el proyecto técnico han sido informados favorablemente y que el solicitante cumple con los requisitos de la ley N°18.838 para optar a una concesión de este tipo de servicio, los señores Consejeros, por unanimidad, acuerdan otorgar esta concesión.

Siendo las 19:20 horas se pone término a la sesión.

